

**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**FACULTAD DE ENFERMERÍA**  
**COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS**

Egresado presenta  
via virtual el  
expediente  
escaneado a la  
mesa de partes de  
la Comisión de  
Grados y Títulos  
de la Facultad de  
Enfermería (CGy T-  
FE):  
comisióngyt\_fe@  
unprg.edu.pe.

La CGy T- FE,  
revisa el  
expediente, da  
conformidad y lo  
envía a Consejo  
de Facultad para  
su aprobación.

Consejo de Facultad  
aprueba el  
expediente. Se emite  
la resolución de  
aprobación de  
expediente de Grado  
de Bachiller o Título.

Decanato envía el  
expediente al  
VICERRECTORADO  
ACADÉMICO, para  
continuar con el  
trámite.

La CGyT-FE,  
elabora y envía la  
Base de Datos a  
Oficina Central de  
Grados y Títulos  
de la UNPRG  
(OCGyT-UNPRG)  
para expedición  
del DIPLOMA

Terminado el trámite,  
interesada (o)  
presenta a la CGyT-FE  
constancia emitida  
por OCGyT-UNPRG, y  
firma Libro de  
Registro de Grados  
y/o Títulos de la FE

**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**FACULTAD DE ENFERMERÍA**  
**COMISIÓN DE GRADOS Y TITULOS**



La CGyT-FE, emite una constancia certificando la firma del libro de Registros de Grados y/o Títulos F.E.



La CGyT-FE, coordinará con egresado entrega del Registro Digital, donde se encuentra alojada la tesis (URL, repositorio digital), para el trámite ante la OCGyT-UNPRG, y esta a su vez, remitirá a la SUNEDU



El graduado ó titulado, enviará a mesa de partes de la CGyT-FE, el Diploma escaneado, para registro de datos en el Libro correspondiente



**FIN DEL PROCESO.**